

ACTA DE FUNDACION DE LA SOCIEDAD DE ANTROPOLOGIA DE ANTIOQUIA.

Bajo los auspicios de la Universidad de Antioquia, el martes 4 de junio de 1946, con previa citación del Señor Rector Encargado Dr. Julio César García, se celebró una reunión en la sala de la Rectoría del Alma Mater con el fin de constituir una sociedad científica para investigar las manifestaciones étnicas de Antioquia. A esta reunión asistieron los señores: Dr. Julio César García, Dr. Félix Mejía Arango, Don José Posada, Don Carlos Arturo Jaramillo y Graciliano Arcila Vélez. Por excusa justificada faltaron a la cita: Dr. Hernán Posada, Rector Titular de la Universidad de Antioquia, Dr. Gustavo White, Dr. Elías Abad Mesa y el Rvdo. Hno. Daniel.

Abierta la sesión, el Señor Rector Encargado de la Universidad Dr. Julio César García, explicó las finalidades de la reunión teniendo en cuenta las previas opiniones de los asistentes, se acordó por unanimidad constituir una Entidad con el nombre de: "Sociedad Etnológica de Antioquia", compuesta por Miembros Activos y Honorarios. La Sociedad funcionaría con carácter independiente pero bajo el patrocinio cultural de la Universidad de Antioquia.

Verificada la elección de Mesa Directiva, quedó constituida de la manera siguiente:

Presidente: Dr. Julio César García, Vice-Presidente: Dr. Félix Mejía Arango, Secretario: Lic. Graciliano Arcila Vélez. Acto seguido el señor Presidente propuso la clasificación de los Miembros de la Sociedad, y con el nombramiento de los Miembros Honorarios, esta quedó constituida como a continuación se expresa:

Miembros Activos Fundadores: Dres. Hernán Posada, Julio César García, Félix Mejía Arango, Gustavo White Uribe, R. H. Daniel, Dr. Elías Abad Mesa, Don José Posada, Don Carlos Arturo Jaramillo, Lic. Graciliano Arcila Vélez.

Miembros Honorarios: Dres. Emilio Robledo, Dr. Juan de la Cruz Posada, Lic. Luis Duque Gómez, Dr. Gregorio Hernández de Alba, Lic. Eliécer Silva Célis, Pbro. Marcelino de Castellvi, Dr. Manuel María Buenaventura.

Se acordó pasar a cada uno de los Miembros y a las Entidades Científicas en el campo de la Etnología una Circular de acuerdo con las finalidades siguientes:

"La Sociedad Etnológica de Antioquia, tendrá estas funciones:

a) Propender por la investigación de todos los factores étnicos del país, pero especialmente los que se refieran a las regiones del Noroeste colombiano.

b) Trabajar en colaboración recíproca con el Servicio Arqueológico Nacional, con el Instituto Etnológico de la Universidad del Cauca, con el Centro de Investigaciones Lingüísticas Etnológicas de la Amazonia Colombiana (CILEAC), con el Centro de Investigaciones de Sogamoso y demás Instituciones que de este carácter existan en el país y que estén igualmente animadas del mismo espíritu de colaboración en pro de la cultura colombiana.

c) Propender igualmente por centralizar en Medellín un Museo Etnológico especializado, teniendo como base las colecciones del Servicio Etnológico de la Universidad de Antioquia, y que sea a la vez un Centro de Investigaciones en el que estén representadas las culturas prehistóricas del Noroeste de Suramérica y en donde pueda reunirse, hasta donde sea posible, el material arqueológico que de estas zonas exista en colecciones particulares de este departamento.

d) Publicar el resultado de las investigaciones, en un Boletín anexo a la Revista Universidad de Antioquia, que el señor Rector ha ofrecido para que sea el órgano de la Sociedad.

La Sociedad Etnológica de Antioquia, tal como lo expresa su finalidad, pretende crear un Centro de Investigaciones y contribuir a que en Colombia la juventud estudiosa y el pueblo en general, considere que el Corpus de la Cultura material Prehistórica, no es el simple acabado de un artefacto más o menos bello o útil, sino la caracterización misma del hombre primitivo y la expresión inicial de la inquietud material y espiritual de los que nos han precedido más o menos distantes en el tiempo y en el espacio.

Finalmente considera la Sociedad que el pueblo debe contribuir, en una u otra forma a la realización de una obra de tan urgente necesidad en todo centro universitario que aspire a situarse a la vanguardia docente de una cultura universal".

A las 12 y media m. se levantó la sesión, para constancia se firmó el Acta.

Dr. Julio César García
PRESIDENTE

Lic. Graciliano Arcila Vélez
SECRETARIO